

CIAA-ACCIDENTE 005-2017

DECLARACION PROVISIONAL

**ACCIDENTE BOEING B737-3M8,
MATRICULA OB-2036-P**

**OPERADO POR LA COMPAÑÍA
PERUVIAN AIR LINES S.A.C.**

**AEROPUERTO "FRANCISCO
CARLÉ" DE JAUJA**

JUNÍN – PERU

28 DE MARZO DEL 2017



NOTA IMPORTANTE

Dando cumplimiento al Capítulo 6 del Anexo Técnico de la CIAA y al párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación emite la presente Declaración Provisional con la finalidad de informar sobre el progreso de la investigación y las cuestiones más importantes relacionadas a la seguridad operacional derivadas de este suceso.

La conducción de la investigación ha sido efectuada de acuerdo a las Normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional y cuenta con la participación de otras organizaciones de investigación de accidentes de aviación de los Estados de fabricación y diseño, así como de los fabricantes de las aeronaves.

La información expuesta en la presente Declaración Provisional es de carácter factual y no incluyen análisis ni conclusiones y corresponden a los hallazgos iniciales del proceso de la investigación.

Los hallazgos iniciales podrían variar durante el proceso de investigación, por lo que cualquier uso o interpretación de los hechos descritos en una investigación no concluida, podrían derivar en conclusiones erróneas.

Las recomendaciones de seguridad preliminares que pudieran emitirse, únicamente cumplen con la finalidad de evitar y prevenir eventos de similar naturaleza.



ACCIDENTE BOEING 737-3M8, MATRICULA OB-2036-P

I. MATERIAL AÉREO

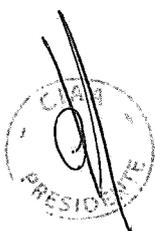
Nombre del Explotador : PERUVIAN AIR LINE S.A.C.
Propietario : PERUVIAN AIR LINE S.A.C.
Fabricante : BOEING COMMERCIAL AIRPLANES
Modelo de Aeronave : B-737-3M8
Estado de Matrícula : PERU
Matrícula : OB-2036-P

II. LUGAR, FECHA Y HORA

Lugar : Aeropuerto Francisco Carlé
Ubicación : Jauja - Junín - Perú
Coordenadas : 11° 46´ 49" S
075° 28´ 07" W
Elevación : aprox., 11,034 pies SNM
Fecha : 28 de marzo del 2017
Hora aproximada : 16:28 hora local (21:28 UTC).

1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El 28 de marzo del 2017, a las 15:28 hora local, la aeronave Boeing B-737-3M8, matrícula OB-2036-P, vuelo PVN 112, de la compañía Peruvian Air Line S.A.C., despegó del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (SPJC) de Lima a la ciudad de Jauja, cumpliendo un vuelo comercial de traslado de 144 pasajeros y 07 tripulantes. Según las manifestaciones de la "Tripulación Técnica" (Piloto y Primer Oficial), el aterrizaje en el aeropuerto de Jauja fue realizado por el Primer Oficial, que se encontraba en instrucción, para que sea habilitado en la aproximación y aterrizaje al Aeropuerto de Jauja (de altura), y en estas circunstancias, sucedió el accidente. El Primer Oficial manifestó haber realizado un vuelo normal y haber completado todos los procedimientos de aproximación y listas de chequeo, hasta el contacto con la pista del aeropuerto de Jauja. El contacto con la pista fue normal, luego de culminar una aproximación estabilizada, y después de 3 o 4 segundos, y en simultaneo con la activación de las reversas, se sintió una vibración y después un fuerte ruido, del lado derecho y un cabeceo de la aeronave, primero hacia arriba y luego hacia abajo, rebotando un par de veces más de manera descontrolada.



El Piloto tomó los controles tratando de poner el avión en el centro de la pista, sin embargo no tuvo control direccional y la vibración se seguía incrementando en la aeronave. El Piloto, presionó inmediatamente el pedal y freno izquierdo los cuales no respondían y el movimiento dentro de la aeronave se incrementó fuertemente. La aeronave empezó a salirse por el lado derecho de la pista y los esfuerzo por controlar esta desviación resultaron ineficaces; la aeronave continuó desplazándose hacia el lado derecho de la pista siendo inútil la acción de frenado, la aeronave continuó desviándose hacia fuera de la pista, y el motor N° 2 entró en una zanja, la cual produjo la rotura de la sujeción del motor al ala, quedándose el motor en dicho canal. El desprendimiento del motor provocó derrame de combustible, el cual se inflamó y el fuego siguió a la aeronave. La aeronave fuera de la pista, con el extremo del ala derecha, golpeó los postes laterales de demarcación del terreno agrario contiguo a la pista. Luego que la aeronave paro su desplazamiento, el fuego alcanzó la aeronave. El Primer Oficial manifestó que procedió, inmediatamente al apagado de los motores; el motor N° 2 (derecho), ofreció una fuerte resistencia para bajar la maneta de aceleración a la posición Cut Off. Luego de lo cual, la Tripulación Técnica, escuchó una fuerte explosión acompañada de grandes llamaradas fuera de la aeronave, por el lado derecho y observaron desde la ventana derecha de la cabina humo y fuego. El Piloto acciono simultáneamente los tres Switches de "Engine Fire Switches" y ordenó inmediatamente la evacuación de la aeronave por el lado izquierdo al mismo tiempo que ordenó al Copiloto, abandonar la cabina de mando, en vista que ingresaba gran cantidad de humo y alta temperatura a la cabina.

Al intentar abandonar la cabina de mando la Tripulación Técnica escuchó una segunda explosión de mayor intensidad que cerró violentamente la puerta de acceso a la cabina. Al abrir la puerta, observó la cabina de pasajeros completamente invadida por el humo y sintió la alta temperatura. Observó a dos personas de mayor edad (un hombre y una mujer), el primero parado a un metro antes de la puerta, sin atinar en hacer acción alguna y la señora recostada en el piso, ambos bloqueando la salida de la aeronave, a los cuales el Primer Oficial cargó y los colocó en el tobogán y luego saltó este con la señora. El Primer oficial, observó detrás de él, que la Jefa de Cabina salía por el tobogán, y finalmente al Piloto, que fue el último en evacuar la aeronave luego de verificar que todos sus ocupantes habían abandonado la aeronave, instantes antes de que las llamas invadieran por completo la cabina del avión. La tripulación del OB-2036-P, cuando se encontraba en tierra, alejo a los pasajeros de la aeronave, que empezaba a incendiarse.

2. LESIONES DE PERSONAS

LESIONES	TRIPULACION	PASAJEROS	TOTAL	OTROS
MORTALES	----	----	----	
GRAVES	----	----	----	
MENORES	----	----	----	
NINGUNA	07	144	151	
TOTAL	07	144	151	

3. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

- a. La CIAA al tomar conocimiento del accidente, dispuso el establecimiento de una investigación y desplazó de manera inmediata a 04 investigadores al lugar del accidente, a fin, de que realicen las indagaciones de campo de dicho evento.



- b. Se llevó a cabo la notificación del suceso de acuerdo a lo indicado por el Anexo Técnico de la CIAA y a lo recomendado por el Anexo 13 de la OACI.
- c. La National Transport Safety Board NTSB de los EEUU, nombro un representante, con el que se viene efectuando las coordinaciones para el desarrollo de la investigación.
- d. La información del Registrador de Datos de Vuelo FDR y del Registrador de la Voz en el Puesto de Pilotaje CVR, fue procesada en los laboratorios de la NTSB de los EEUU, obteniéndose información que ha sido incorporada al proceso de investigación en desarrollo.
- e. Con toda la información técnica documentada y la extraída de los registradores de vuelo, se emitieron las recomendaciones preventivas inmediatas para evitar que sucediera otro accidente similar.
- f. Las recomendaciones emitidas abordaron las áreas de Operaciones y Aeronavegabilidad, debido a que los procesos de estas áreas, probablemente estén relacionados con la ocurrencia del accidente.

El pronunciamiento técnico final, y la elaboración del Informe Final sobre las investigaciones realizadas, se encuentran en proceso.

4. PROXIMAS ACCIONES

La Comisión continúa el proceso investigación dispuesta, y al término de la cual el informe final será publicado de acuerdo a lo establecido por la Ley de Aeronáutica Civil 27261.

Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación - CIAA

